

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
YAER/KCJ/MTE/MTE/GMM/nlas

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de octubre 2025

VISTOS :

El Memorándum N°1148, de fecha 29 de septiembre de 2025, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es, prestar un servicio de capacitación la cual tiene como finalidad fortalecer las destrezas y habilidades intelectuales y procedimientos básicos necesarios para la formación y especialización de los guardias de seguridad, un programa académico orientado en la formación permanente en materias legales y de seguridad que deben aplicar en el desempeño de sus funciones

DECRETO EXENTO N°3005

- 1.- Aprueba Programa Denominado "CURSOS DE FORMACION GUARDIAS DE SEGURIDAD". A realizarse desde el 24 de noviembre de 2025, con duración de 90 hrs.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.001.001.001.-
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Alcaide]

ALCAIDE ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)